

AFRICANOS E INDÍGENAS EN LA AUDIENCIA DE LOS CONFINES. CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS CULTURALES EN LA PERIFERIA CENTROAMERICANA, 1530-1630

Rafael Obando Andrade*
Universidad Pablo de Olavide, España

Resumen: Este artículo busca desenmarañar los entresijos del particular proceso de ocupación del istmo centroamericano tras la creación de la Real Audiencia de los Confines. Más que centrarnos en la colonia, vamos a demostrar que los actores secundarios que participaron en el transcurso de la conquista pronto se convirtieron en protagonistas de otro proceso de ocupación, esta vez en los espacios periféricos, lo que produjo un gran dinamismo durante todo el período colonial. Este artículo abordará parte de este complejo proceso en el cual personas de diferentes culturas fueron interactuando para hacer frente al enemigo común: España.

Palabras claves: exploración, esclavitud, cimarronaje, contrabando, Centroamérica.

Cómo citar este artículo: Obando Andrade, Rafael. «Africanos e indígenas en la Audiencia de los Confines. Construcción de nuevos espacios culturales en la periferia centroamericana, 1530-1630». *Boletín Americanista*, LXXIV. 1, 88, 2024, págs. 111-133, <https://doi.org/10.1344/BA2024.88.1049>.

1. Introducción

La imponente Sierra Madre centroamericana, que divide el Istmo en dos espacios geográficos claramente definidos, facilitó el desarrollo de dos contextos culturales muy distintos. Una de las formas más usuales de analizar la complejidad del espacio sociocultural del istmo centroamericano es dividir el territorio en dos subáreas culturales: por un lado, las sociedades complejas de la vertiente Pacífico desde Chiapas hasta el Golfo de Nicoya, las cuales contaban con una clara influencia del Centro de México; y, por el otro, el espacio caribeño, ocupado por sociedades tribales de marcados rasgos macrochibchas. La fron-

* rafaobando1@gmail.com | <https://ORCID: 0000-0001-6141-7369>

tera de estos dos contextos es difícil de definir, tal y como señala Paul Kirchoff,¹ debido a que se dieron desplazamientos de un espacio a otro. No obstante, se suelen utilizar los ríos Lempa y Ulúa como fronteras a partir de una cuestión lingüística.

En cualquier caso, investigaciones más recientes señalan que dicha frontera fluctuaba y era intensamente permeable, con intercambios culturales cada vez más habituales² que, en la época de la ocupación española, habían derivado en tímidos intercambios comerciales. Esto es así porque las altas montañas contenían ricos yacimientos de minerales nobles que se depositaban en los valles arrastrados por los grandes ríos que desembocan en el Caribe, y las sociedades macrochibchas, dotadas de un alto nivel en el manejo de la orfebrería (especialmente diestras en la técnica de la cera perdida), aprovechaban el oro de aluvión. Una de las primeras noticias sobre este intercambio la encontramos en la obra de Pedro Morenos, quien visitó la zona en 1525.³ Pero no fue el único: en 1526, López de Salcedo escribió al Consejo de Indias para informar de las características de la zona, en su viaje desde el Pacífico hasta el puerto de Caballos, en el Caribe, haciendo especial mención a las rutas intermontanas por las cuales acceder a los yacimientos de oro.⁴

El objetivo fundamental de este trabajo es el análisis de los procesos de desestructuración de las sociedades originarias de esta región, cuyos nomadismo y belicosidad favorecieron su huida de la devastadora colonización, al menos durante el siglo XVI. Asimismo se estudiará la construcción de otros espacios culturales donde los africanos tuvieron un papel relevante, con hincapié en su participación en el contrabando como elemento estructurador en zonas periféricas, como el reino de la Mosquitia, en el mismo corazón del Caribe español.

2. El tráfico de esclavos indígenas

Los primeros exploradores españoles irrumpieron violentamente en la zona con un objetivo claro: la búsqueda de esclavizados para los mercados de Cuba y La Española. Las experimentadas huestes capturaron a cientos de varones indígenas, que alcanzaban altos precios en los mercados caribeños.⁵ Los debates iniciados por los jerónimos en La Española no habían logrado mermar la violencia, ni frenar la esclavización de miles de indígenas provenientes de Tierra Firme.⁶

1. Kirchoff, 1952.

2. Para este debate, véase la obra clásica: Reyes Mazzoni, 1976: 113-132.

3. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía: sacados de los archivos del reino y muy especialmente de las Indias. Completamente autorizado* (en adelante, CDI), 1870, XIII: 471.

4. Informe de López de Salcedo sobre la travesía desde el golfo Dulce hasta Trujillo, en la carta de Diego de Salcedo, gobernador de Honduras, mayo de 1526 (Archivo General de Indias [en adelante, AGI], Audiencia de Guatemala 39, R1, N1).

5. Vila Vilar, 1977: 221-226.

6. Sepúlveda fue uno de los mayores defensores de la legitimidad de España en las Indias. Véase: Sepúlveda, 1941 [1550].

Las incursiones fueron letales: pronto se adentraron en el territorio y llegaron a devastar poblados enteros. Una de las primeras grandes expediciones fue la comandada por Gil González Dávila entre 1522 y 1523, y contaba entre sus hombres con veinte esclavos negros financiados por la Corona.⁷ Con todo, su intención iba más allá de la captura de indígenas: su proyecto era el establecimiento de poblaciones en la zona. Sin duda alguna, la presencia de oro había colmado la imaginación de los conquistadores y estaban más que preparados para la nueva etapa de conquista.

González Dávila no fue el único interesado en explotar aquellas tierras. Paralelamente, Pedrarias Dávila reclamó el territorio en 1523 y envió a la región a Fernández de Córdoba con un pequeño ejército y algunos esclavos negros de su propiedad.⁸ Hernán Cortés también reclamó la posesión de aquellas tierras. En 1524 organizó dos expediciones: una marítima, capitaneada por Cristóbal de Olid, quien finalmente le traicionó e intentó quedarse con el territorio; y una terrestre, con Pedro de Alvarado al mando. Finalmente, en 1525, el propio Cortés se desplazó hasta el corazón del Istmo. Todo ello al creerse que había encontrado el origen del oro azteca.⁹

La confluencia de diferentes expediciones con los mismos objetivos provocó luchas internas entre los diversos conquistadores que contribuyó a una mayor inseguridad en la zona. Por ello, no es de extrañar que muchos indígenas, especialmente las mujeres, buscaran refugio más allá de las montañas y se internaran en las selvas del lado atlántico, donde grupos de indígenas, no menos agresivos, ocupaban los escasos valles fértiles y controlaban las vías fluviales, con lo que la vertiente atlántica se convertía en otro espacio de conflicto y violencia; es decir, en otro espacio de colonización.

Esta situación provocó un colapso no solo sociocultural, sino también económico, al abandonarse las formas de producción y socialización que se habían practicado tradicionalmente en estas sociedades cacicales.¹⁰ Sin lugar a duda, las mujeres se llevaron la peor parte, puesto que, además de ser las víctimas directas de la violencia masculina, perdieron su papel en la sociedad, al ser obligadas a asumir el rol impuesto por los conquistadores, que las apartaron de la vida social, religiosa, económica y política que antaño habían protagonizado.¹¹

El descenso en la producción tradicional trajo consigo una serie de consecuencias que afectaron directamente a las complejas relaciones que mantenían las sociedades cacicales en la región. Una de ellas fue la pérdida del tributo que recibían los caciques por parte de otros grupos, y otra, el comercio. Junto con la recaudación de tributos se llevaban a cabo actividades económicas y socia-

7. Sobre la capitulación, véase: CDI, 1870, XIII: 28-50.

8. *Colección de documentos para la historia de Nicaragua* (en adelante, CDHN), 1954-1956: IX: 565.

9. Sobre la existencia de minas de oro al sur de los territorios azteca, posiblemente, uno de los documentos más antiguos data de 1522 (Archivo de la Biblioteca Nacional de México [en adelante, BNM], ms, n.º 455, fol. 160v).

10. Tous, 2008: 397-410.

11. Healy, 1992; Hasemann y Lara Pinto, 1993.

les, tales como pagos de dotes matrimoniales, que a menudo servían para establecer o fortalecer alianzas políticas (prácticas básicas para la supervivencia de estos cacicazgos en un contexto de descentralización territorial y de continuos conflictos). Además, la información y el conocimiento fluían por los caminos interétnicos, pero el nuevo orden colonial rompió con esta circulación y también con el concepto de parentesco. La puesta en práctica de los órganos coloniales no solo cambió los conceptos de familia, sino que también condenó las formas básicas de relación comunitaria existentes. Como consecuencia, se fue desestructurando el sistema de familia extensa y los clanes en los que se basaba el sistema social en la región.¹² Paralelamente, los conquistadores iniciaron un agresivo proceso de ladinización y mestizaje cultural desde el mismo momento de la implantación del régimen de encomiendas. Este proceso no afectó de igual manera a todo el territorio: mientras que en la región del Pacífico provocó la desaparición, casi o total, de las estructuras políticas y sociales precolombinas, en la vertiente atlántica, donde la selva y la movilidad de las poblaciones hizo difícil el contacto con los españoles, se observa una cierta continuidad no exenta de violencia con particulares resultados, como se analizará más adelante.¹³

Otra de las consecuencias de la presencia española fue la implantación de otro concepto de territorio, basado en una nueva realidad geoestratégica, muy diferente del utilizado hasta entonces en el Istmo. Las particulares del espacio y sus habitantes dieron resultados muy diferentes a los deseados por la Corona. Desde el punto de vista práctico, representó un fracaso y fue necesario buscar otros medios con los que hacer efectivo el binomio evangelización-rendimiento, cuestión que no quedó resuelta ni siquiera con la implantación de las Leyes Nuevas, especialmente porque no se pudo detener la trata de indígenas ni su reparto en encomiendas. La ambición de los encomenderos no parecía tener límite. Los soldados, convertidos ahora en colonos, emplearon las encomiendas para enriquecerse lo más rápido posible, ya que estas les proporcionaban tributos y mano de obra. Por otro lado, para mantener un buen nivel de vida, un encomendero debía recibir entre 500 y 1.000 pesos anuales.¹⁴ El problema era que los tributos procedían fundamentalmente de la agricultura y la ganadería, por lo que la inversión de tiempo y recursos no obedecía a las expectativas de dichos encomenderos. A ello hay que añadirle, como señala Linda Newson,¹⁵ los graves problemas de infraestructuras, en particular, las viarias, que presentaba la zona. Un tema que nunca fue resuelto durante la colonia y que hoy en día sigue siendo un hándicap para la región. Por todo ello, la venta de esclavos se convirtió en la principal alternativa para ese deseado rápido enriquecimiento.

Durante la década de 1520, la venta de esclavos aumentó debido a su demanda para formar parte de las huestes que marchaban a la conquista del Perú.

12. *Idem*.

13. Lo mismo sucedió en otras provincias de la Audiencia de los Confines; para Nicaragua, véase: Newson, 2021; para Costa Rica: Stone, 1961.

14. Rodríguez Becerra, 1977: 112.

15. Newson, 2021: 141.

Pronto la trata permeó la encomienda y envolvió al territorio ístmico bajo control español en una nube de violencia que trajo aún más caos y aceleró la caída demográfica. El 17 de noviembre de 1526, la Corona realizó un nuevo intento para detener el comercio de cautivos indígenas con la publicación de las *Ordenanzas sobre el buen tratamiento a los indios y manera de hacer nuevas conquistas*, que no era otra cosa que el reforzamiento de las Leyes de Burgos de 1512. En este caso, las nuevas medidas fueron promovidas por el Consejo de Indias, bajo la dirección del dominico García de Loyza y Mendoza. El Consejo estaba preocupado por la manera en la que se estaban realizando las exploraciones en Tierra Firme, y era consciente de la violencia extrema con la que se estaban violando los principios cristianos que justificaban la exclusividad de España en las Indias. Es claro, también, que Carlos I se dio cuenta de los atropellos y de la desordenada codicia de algunos capitanes: «Tratándose con crueldad y desamor mucho peor que si fueran esclavos de la muerte de gran número de los dichos indios en tan cantidad que muchas de las islas y partes de tierra firme quedaron yermas y sin población alguna».¹⁶

Por otro lado, en las Ordenanzas de 1526, el Consejo de Indias otorgó grandes poderes a los religiosos para que vigilaran el buen trato a los indios. Se hizo hincapié en la prohibición de esclavizarlos, bajo la amenaza de pérdida de méritos y mercedes a todo aquel que lo hiciera. Seguidamente se recordaba a los encomenderos que no podían forzar a los indios a desempeñar duros trabajos en minas, pesca de perlas, granjerías u otras explotaciones. Pero en el caso de que los mencionados indios quisieran ir por su cuenta, los encomenderos podían aprovecharse de ello.¹⁷

En todo este caótico mundo, las mujeres no entran en el debate, más que como parte del botín de guerra, y vemos que no se planteó ningún tipo de disposición para protegerlas de la devastadora acción de los conquistadores y sus huestes. Solo encontramos una leve referencia relacionada con su estatus jurídico. Según José María Ots, las mujeres fueron declaradas desde un inicio como «libres», sin que se admitiera ninguna causa para hacerlas perder, jurídicamente, su estado de libertad.¹⁸ Esto no significó ningún trato especial hacia ellas, y, aunque libres, eran capturadas. La perspectiva cambia cuando en las mismas disposiciones se advierte de que estas mujeres, incluso si pertenecían a las «tribus rebeldes o caribes», eran siempre libres. Esta disposición, como muchas otras, no fue acatada, y por ello se redactaron diversas reales cédulas, firmadas en 1553, 1563 y 1676, respectivamente, en las que se señalaba que las mujeres y los varones menores de 14 años, aunque fueran capturados en guerra, «gozasen de libertad».¹⁹

Tan solo un año después de la promulgación de las Ordenanzas nos encontramos con las primeras denuncias de captura ilegal de indígenas en suelo centroamericano. No pocos capitanes desatendieron la clara orden de devolver a

16. Soriano, 2003: 46.

17. Morales Padrón, 1979.

18. Ots Capdequi, 1941: 89.

19. *Ibidem*: 90.

los cautivos a sus respectivas encomiendas, y por ello fueron juzgados o, al menos, el hecho quedó referenciado en diversos juicios de residencia. Un ejemplo es el caso de los capitanes Hernando de Soto y Sebastián Benalcázar, acusados de vender indígenas encomendados,²⁰ donde una vez más las mujeres están ausentes en este debate, doble víctimas de las mencionadas prácticas, justificadas desde la idea de «consensualismo».²¹

En 1529, el alcalde mayor y teniente de Nicaragua Francisco de Castañeda²² presentó una instrucción para investigar la salida de indios hacia Panamá sin licencia, especialmente por el río San Juan y desde la ciudad de León. Una vez más, los traficantes de esclavos se resistieron, incluso con armas, a obedecer el requerimiento del alguacil Bartolomé Ruiz, quien había recibido la orden de visitar los navíos que salían hacia Panamá con el fin de evitar la salida de indígenas ilegalmente esclavizados, mandando que:

[...] si no tuviese la dicha licencia del dicho gobernador e oficiales los traer a esta ciudad presos a todos juntamente con el dicho maestre si le hallares culpables de ello a cualquier o cualesquiera marinero de dicha nao que de ello tuviese culpa y quisieran llevar a tales personas sin licencia y los poner en la cárcel pública de esta ciudad para que yo haga justicia.²³

Paradójicamente, ese mismo año, Bartolomé Ruiz fue acusado de vender entre 80 y 90 indígenas esclavos, que envió desde el puerto del río sin tener licencia para ello.²⁴

Otro ejemplo de la aplicación de las disposiciones enviadas a Centroamérica fue el juicio contra don Pedro de los Ríos,²⁵ acusado por Diego de Herrera de capturar indios en la provincia de Nicaragua con la ayuda de un tal Román y otro sujeto llamado Madero. Al parecer, los habían comprado para utilizarlos en la conquista del territorio que se conocería como la Nueva Segovia. Según supieron los regidores de la provincia, a pesar de que dichos individuos fueron advertidos de su delito, estos no hicieron caso, y causaron un gran malestar en la zona, «por las muchas muertes que provocaron».²⁶

En el mismo documento se denuncia la trata ilegal que se daba en las islas e islotes del litoral pacífico centroamericano. En este sentido, uno de los mayores desórdenes fue el cometido por el maestre Bartolomé Ruiz, del navío Santiago, perteneciente a Francisco Pizarro y Diego Almagro, que estaba anclado a

20. Testimonio de don Hernando de Luque, maestrescuela, 13/2/1527 (AGI, Justicia 359, N.2, R.2, f. 33).

21. El consensualismo en el derecho civil es un principio en virtud del cual un acto jurídico no está sometido a ninguna formalidad particular para su validez, ya que el consentimiento tiene por sí solo el poder de crear obligaciones.

22. Juicio de instrucción del alcalde mayor Bartolomé Ruiz contra la salida de españoles e indios hacia Panamá, 3/7/1529 (AGI, Justicia, leg. 1030, r 2).

23. *Ibidem*, fol. 22.

24. AGI, juicios 1032-2, citados en: Newson, 2021: 159.

25. Cargos que el licenciado Diego de Herrera formuló en juicio contra Pedro de los Ríos, Tesorero de Nicaragua, 1544 (AGI, Juicio, 610-02, tomo I).

26. *Idem*.

una legua de la barra del puerto del Realejo. Según don Sebastián Marqués,²⁷ testigo del acontecimiento, Ruiz saltó a tierra con varios hombres armados, entre los que reconoció a algunos de ellos: Pedro Robles Zapatero, un tal Coto, un minero, un tal Villanueva, Moreno Vaquero y Sancho de Tudela. Todos llegaron a tierra bien armados y capturaron a unos trescientos varones y mujeres indígenas. También mencionó que este navío iría a capturar más gente:

[...] muchos indios e indias y entre ellos muchos que no lo eran esclavos lo cual todo a sacado del puerto de la posesión que es de este reino dicho que lo sabe es que vio que en los navíos dicho Juan Cabeçá y Bartolomé Ruiz llevaron muchas personas de indios algunos esclavos y otros por herrar que no lo eran, lo sabe porque entró en ambos los dichos navíos después de que estaban cargados.²⁸

No fue sino hasta el inicio de la década de los cuarenta cuando la obra de Bartolomé de las Casas y las noticias venidas de las Indias precipitaron la actuación de un dubitativo Carlos I, quien junto con juristas y religiosos estructuró en Barcelona un cuerpo de ordenanzas para la gobernación de las Indias. Estas leyes pusieron límites a los abusos contra los indígenas y cambiaron sustancialmente la forma de gobernar aquellos territorios.²⁹ Las Leyes Nuevas provocaron una revolución en las Indias, en especial aquellas disposiciones que regulaban la caducidad de la encomienda y prohibían la esclavitud de los indígenas.

3. Oro, esclavitud y primeras revueltas de indios y negros

A pesar de la publicación de las Leyes Nuevas, la llegada de nuevos colonos en busca de dinero fácil desde otros espacios coloniales y desde la Península no se detuvo. En este sentido, Murdo J. MacLeod afirma que estos conquistadores-colonos no tenían la intención de participar en largas y complejas empresas, como podría ser una hacienda. Tenían claro que debían internarse en las montañas para extraer la verdadera riqueza de la zona. Para ello no dudaron en comprar ilícitamente indígenas para utilizarlos en los lavaderos o alquilarlos a otros mineros.³⁰

La alta demanda de mano de obra para los lavaderos impulsó otro floreciente negocio: el rescate de indígenas, que fueron ilegalmente condenados a la esclavitud y llevados a las zonas mineras. Todo esto pasaba frente a los funcionarios reales, que no contaban con los recursos ni con la voluntad de evitarlo, sobre todo cuando los cautivos eran indios reducidos o pertenecían a una encomienda. Esta práctica no solo colapsó el proyecto colonizador, sino que entre la población indígena se produjeron hambrunas y conflictos que llevaron a la desaparición de poblados enteros, y en el mejor de los casos, los pocos supervivientes alcanzaron refugio en las montañas más allá del control español.

27. 3/7/1529 (AGI, Justicia, leg. 1030, r 2, f. 26-27).

28. *Ibidem*, fol. 26.

29. Alvar Ezquerro, 2003: 388.

30. MacLeod, 1980: 56-80.

Entre 1535 y 1540, las arenas de los ríos Guayape, Patuca, Coco o Sico y las extremidades de la sierra de Algalta y El Boquerón estaban infestadas de cuadrillas de lavadores de oro de distintos tamaños. Para este período, solo hay registrado permiso para unas cuarenta cuadrillas, que disponían de una veintena de esclavizados, que incluían tanto indígenas como africanos.³¹ También hubo una cantidad importante de cuadrillas ilegales, que llegaron a la región sin los permisos correspondientes. Casi todas provenían de espacios coloniales donde se había agotado el oro, por lo que poseían una amplia experiencia y contaban con hombres armados, así como un alto número de indios y negros esclavos. Las disputas por obtener los mejores lavaderos provocaron la quiebra de gran parte de los mineros locales, lo que fue aprovechado por muchas de las personas esclavizadas para huir. Este fue el caso de los lavaderos de la zona cercana a Naco y de San Pedro, en los que se observa una progresiva pérdida de oro quintado (cuadro 1).

Cuadro 1. Oro quintado en San Pedro (1537 y 1565) a pesar de los conflictos internos en los lavaderos de la zona de Olancho y Gracias a Dios.

| Años | Cantidad en pesos de oro | Procedencia | Documentación |
|-----------|--------------------------|-------------------------------------|---|
| 1537 | 29.000 | Pequeñas explotaciones | AGI. Audiencia de Guatemala, 1.6 |
| 1539 | 24.000 | Trujillo San Pedro y Gracias a Dios | AGI. Audiencia de Guatemala, Relación de fundiciones, Patronato 180-1-74, 1539-1542 |
| 1540 | 40.000 | | |
| 1542 | 45.000 | | |
| 1538-1544 | 100.000 | Olancho | AGI. Audiencia de Guatemala, Relación de fundiciones, Patronato 63-22, 1560 |
| 1557-1562 | 35.000 | Provincia de Honduras | AGI. Audiencia de Guatemala, Relación de fundiciones, Patronato 74-02, 1564 |
| 1563 | 3.000 | | AGI. Probanza de méritos y servicios castellanos 63-30 |

Fuente: Obando, 2020: 47.

Los vecinos afectados por estas disputas afirmaron que habían perdido unos cincuenta esclavos, entre indígenas y negros.³² Felipe de Orduña fue uno de los vecinos perjudicados por los asaltos de las cuadrillas ilegales. Según informó,

31. Obando, 2019: 86.

32. Algunas denuncias de esclavos huidos, año de 1539 (AGI, Audiencia de Guatemala, 49).

fue expulsado de su yacimiento durante el ataque de sus esclavos bozales, que habían huido al monte con anterioridad.³³ Igual fue el caso de Alonso de Torres, Juan de Lerma o Juan de Plasencia; todos ellos denunciaron la pérdida de sus bozales, esclavos financiados por la Corona y que ellos todavía no habían pagado.³⁴ Estos son los primeros cimarrones documentados en el Istmo.

En todo caso, a pesar de las pérdidas que representó el colapso de los pequeños y medianos mineros, las autoridades de Comayagua y de San Pedro no contaban con los medios para frenar los conflictos que se estaban dando en la región y, mucho menos, con los necesarios para recuperar a los esclavos. De hecho, la conflictividad en los lavaderos del río Guayape no tardó en repercutir en otras áreas, donde se encontraban importantes cantidades de esclavizados africanos. Un buen ejemplo de ello lo constituyen los lavaderos del valle formado por los ríos Otsua y Tamazulapa, no lejos de Amateque. En 1536, una escaramuza entre mineros facilitó que huyeran algunos esclavos bozales de las minas de la región, lo que hizo que mermara el oro llegado a Guatemala. Los inversores se alertaron y rápidamente exigieron una solución. Al poco tiempo, los indios care, junto con los cimarrones, atacaron algunas de las haciendas periféricas. El temor a que otros esclavos les siguieran hizo que el gobernador de Guatemala, don Francisco Vázquez de Coronado, se desplazara con un pequeño ejército para detener y ajusticiar a los negros rebeldes. La revuelta no solo afectó a los inversores locales, sino que, además, perjudicó las inversiones de otros mucho más poderosos, como, por ejemplo, el virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza.³⁵

Don Francisco Vázquez de Coronado escribió al virrey para informarle de que la zona había sido pacificada, pero que no se había capturado a los cimarrones. Esto último provocó una situación delicada, sobre todo al conocerse que los huidos se habían unido a los «indios rebeldes» y que estaban dirigidos por un carismático líder. Lo primero que exigió Vázquez fue que los mineros reforzaran la vigilancia sobre sus esclavos, y también solicitó más soldados: «A 24 de septiembre pasado tuve aviso de como los negros tenían elegido a un Rey y concertado entre ellos matar a todos los españoles, y alzarse con la tierra, y que los indios están también con ellos».³⁶

Con la ayuda de algunos indígenas locales, quienes se habían infiltrado en el campamento de los cimarrones, Vázquez anotó que había logrado capturar a 25 cimarrones: 24 hombres y una mujer. El resto lograron huir selva adentro, y se temió que se hubieran unido a los indios de frontera o al temido cacique Lempira.³⁷ Vázquez recomendó que no se llevara a más africanos a la zona hasta que

33. Registro de la compra de esclavos, 35 piezas de indias (AGI, Panamá, 234, l.3, f.321v).

34. Véanse, respectivamente: AGI, Guatemala, 402, l.2, f. 15v-16; 402, l.1, f. 223-223v; 402, l.2, f. 18-18v.

35. Los detalles sobre las revueltas de Amateque se encuentran en: CDI, 1864: II: 199 y ss.

36. *Ibidem*: 198.

37. En 1537, este cacique protagonizó uno de los levantamientos más célebres en la historiografía nacional hondureña. Lempira lideró desde una fortaleza situada en el cerro de Cerquín a unos treinta mil indígenas, y llegó a controlar toda la zona sur durante dos años.

no estuviera del todo pacificada. Sin embargo, la demanda de mano de obra hizo que se introdujeran bozales de forma ilegal desde distintos puertos.

Ante la situación de peligro constante, el virrey de Nueva España solicitó a don Francisco de Montejo que se desplazara a la zona y acabara con los rebeldes, que se habían hecho fuertes entre los *peñoles*³⁸ habitados por indígenas.³⁹ Alonso Cáceres acompañó a Montejo, quien en su solicitud de méritos y servicios detalló los pormenores de la expedición.⁴⁰ Lo primero que resaltaron ambos militares fue lo difícil que resultaba reducir a los rebeldes, al contar estos últimos con poblados fortificados. Entre estos destaca el Peñol de Cares, ubicado en una sierra rodeada por el río Gualcarque, cerca del actual San Francisco de Ojuera, así como el Peñol de Guaxerique, no lejos de la actual Tegucigalpa, y el que nombran Peñol de Xocoro. En todos los casos, Montejo y Cáceres tuvieron que llegar a un acuerdo que benefició a los cimarrones, al reconocérsele su libertad, el acceso a las tierras comunales y otras ventajas cedidas. Montejo también se enfrentó al famoso cacique Mota, quien contaba con un peñol en las afueras del Gracias a Dios. Después de desmantelarlo, pactaron con los rebeldes y, en consecuencia, retornaron algunos de los esclavos negros a sus amos. El resto de los reducidos fueron trasladados a la villa de Comayagua con el objetivo de poblarla.

Las acciones de Montejo y Cáceres en la región de Olancho dieron tímidos resultados, ya que no lograron acabar con la amenaza de los indios rebeldes. En todo caso, llegaron a desmantelar los principales poblados fortificados. Una vez realizada esta última acción, parecía que el peligro había cesado, al menos por un pequeño período. Entonces la prioridad era mantener el *statu quo* que se había alcanzado en la zona, aunque la región de Olancho seguía fuera del control español. Según Mario Carías, en la región se encontraban unos mil quinientos esclavos africanos introducidos de forma legal.⁴¹

En 1544 don Alfonso de Maldonado, yerno de Francisco de Montejo, fue nombrado presidente de la Audiencia de los Confines. Como parte de sus prioridades, estuvo la imposición de las Leyes Nuevas, dictadas en 1542. Uno de los grandes retos fue evitar que los mineros continuaran utilizando a los indios encomendados para las tareas mineras, un hecho denunciado por los misioneros y que, en virtud de las Leyes Nuevas, se debía erradicar. No obstante, como sucedió en otros espacios coloniales, los encomenderos no estaban dispuestos a dejar de alquilar a sus encomendados: la nueva legislación ponía en peligro la rentabilidad de la zona, por lo que prácticamente nadie estaba dispuesto a obedecer.

38. Los peñoles fueron pueblos fortificados en lugares estratégicos de difícil conquista. Aunque no sabemos su origen, posiblemente sean precolombinos. Sin embargo, fue durante el primer siglo de presencia española en la zona cuando sirvieron de refugio a todos aquellos que huían del orden colonial.

39. Informe de Montejo sobre la expulsión de las cuadrillas guatemaltecas y el abandono de las minas, en: Archivo General de Centro América (en adelante, AGCA), A.1.29, exp. 4587, fol. 56-125.

40. Solicitud del gobernador Francisco de Montejo, 1543 (AGCA A.I.23, exp. 1511, fol. 23).

41. Carías, 1990: 318.

Ante esta situación, don Alfonso de Maldonado, presidente de la Audiencia de los Confines, pidió cuentas a don Juan Pérez de Cabrera, gobernador de la provincia de Honduras (dependiente de dicha audiencia).⁴² Sin embargo, este último no se trasladó a la zona, debido a que los misioneros le habían acusado de permitir la explotación de indios encomendados. La gravedad de la situación comportó el nombramiento de un nuevo gobernador, don Alonso Pérez de Cerreto, en 1544, que tampoco puso fin a estos abusos.

Maldonado recurrió a su suegro, Francisco de Montejo, quien tenía inversiones en la zona, para que interviniera en esta última y pusiera paz en beneficio de todos. Al caos producido por la imposición de las Leyes Nuevas, en particular, la prohibición de someter a esclavitud a los indígenas, junto con la teórica desaparición de las encomiendas y la imposición de las reducciones, se unió, por último, la nueva distribución del territorio en unidades, en especial, la creación de la propia Audiencia de los Confines o Audiencia de Guatemala. Todo ello comportó una aún mayor inestabilidad en la zona, a la que debe sumarse la corrupta distribución de los esclavos traídos por los portugueses, en concreto, los llevados por los hermanos Torre.⁴³

Muchos de los esclavos se habían sublevado y habían logrado expulsar a los españoles. Se hicieron fuertes en San Jorge de Olancho, donde se atrincherraron durante mucho tiempo. Tanto el informe enviado por el veedor Francisco de Barrientos⁴⁴ en 1543 como el de Francisco Montejo y Antonio Funes coincidían en que la mayor parte de los negros llevados por los hermanos Torre estaban involucrados en las revueltas y en el asesinato de muchos españoles. Francisco Montejo también describió haber visto mucha gente lavando oro en las orillas del río Guayape, entre ellos, muchos esclavos africanos. Asimismo, anotó que existían muchos ranchos y caseríos en la zona.⁴⁵

Por su parte, Alfonso Funes, quien acompañó a Montejo, mencionó que la revuelta había sido iniciada por un tal Basilio Salinas, esclavo bozal que aprovechó las escaramuzas entre mineros para huir con varios indígenas y africanos.⁴⁶ Al poco tiempo, y gracias a las alianzas que establecieron con los indios rebeldes, regresaron, atacaron a los españoles y se llevaron con ellos a muchos negros. Pronto lograron expandir su influencia hacia el sur, arrasando con las pocas explotaciones agrícolas de la zona y poniendo en jaque a los habitantes de Lepaguare y Algalta, así como las minas de la jurisdicción de la Nueva Segovia.⁴⁷

42. Todo lo referente a este caso se encuentra recogido en el proceso de residencia al que fue sometido Juan Pérez de Cabrera. Juicio contra Juan Pérez de Cabrera, año de 1547 (AGCA, A, I, 23, 15752, f. 33-35).

43. Informe de los hermanos Torre de la distribución y entrega de los bozales (AGI, Guatemala, N.24-4). Para 1543, véase también el informe enviado por Gonzalo San Martín a la Casa de la Contratación y al rey (AGI, Guatemala, 49N 26-29).

44. Informe sobre las disputas en Olancho, 1543 (AGI, Indiferente, 421, L13 f. 411v-414r).

45. Méritos y servicio del capitán Francisco Montejo, 1545 (AGCA A.I. 24, leg. 2548, f. 80 v).

46. Funes hace una breve referencia al líder Basilio Salinas en su informe fechado en 1548 (AGCA A.1 29-I 40102 leg. 4670).

47. Sarmientos, 2006: 47.

El caos provocado por los constantes ataques de los negros de Basilio fue tal que hasta las empresas guatemaltecas decidieron marcharse y perder su inversión en Olancho.⁴⁸ Durante algunos meses no se pudo restablecer la producción en los lavaderos de oro.⁴⁹ En todo caso, gracias a los pactos que hicieron los hombres de Montejo, liderados por Rodrigo de Anaya, con algunos poblados de indios, se pudo mermar la fuerza de los rebeldes. Así, en 1545, se logró expulsar a los cimarrones de la región de San Jorge de Olancho. Muchos de ellos encontraron refugio al otro lado de las montañas, en la zona atlántica, donde quedaron protegidos por una espesa selva que atemorizó al propio Montejo. Este episodio puso punto final a una de las primeras revueltas en las que indios y esclavos cimarrones aunaron sus fuerzas.

Con los cimarrones fuera de los lavaderos de oro, la producción se reanudó. Sin embargo, las prioridades cambiaron: ahora eran los grandes empresarios quienes controlaban las mejores zonas, dejando fuera a los mineros locales. El presidente Maldonado no fue imparcial y favoreció a los mineros guatemaltecos, quienes seguían quintando su oro en Santiago de los Caballeros, en lugar de hacerlo en Comayagua o en Gracias a Dios.⁵⁰ Alonso de Maldonado hizo varios cambios en la zona. Por ejemplo, aumentó el número de corregidores, con el fin de controlar la distribución de la mano de obra. Tal vez lo más significativo de sus reformas fue la anexión de muchas rancherías de cimarrones al territorio colonial. Con ello no solo se aseguraba la paz, sino que también expandía el territorio y aseguraba la mano de obra, al reconocerles a los cimarrones su libertad y la posibilidad de que trabajaran en las minas como hombres libres.⁵¹

Tal y como se desprende del mapa 1, la integración de poblaciones como Culmí, Danlí San Jorge, Yoro o Catacamas estableció una clara frontera entre el territorio controlado por los españoles y las tierras por conquistar. La vertiente del Caribe continuó siendo un espacio en el que, con la excepción de algunas expediciones fallidas, no se produjeron mayores altercados. Sin embargo, durante este tiempo se estaba gestando, en las fronteras del imperio, otro peculiar proceso de colonización protagonizado por los huidos del orden colonial español, muy especialmente por los bozales que escaparon de las minerías.

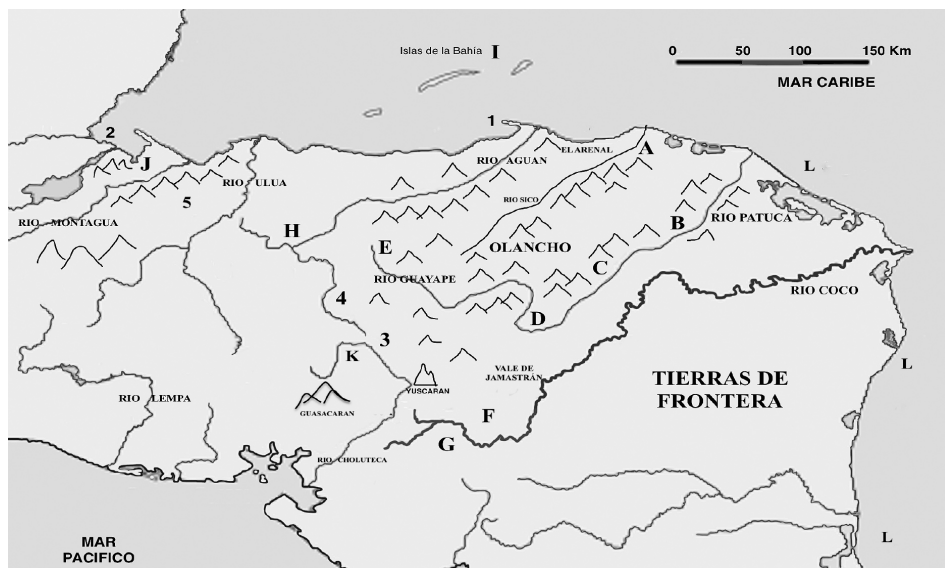
48. Cabe señalar que dicha revuelta se extendió hasta la jurisdicción de Nueva Segovia, y llegó hasta el punto de que se dismantelaron las villas y prácticamente tuvieron que abandonarse las zonas de extracción minera, así como las agrícolas, y se dejó la zona a merced de los «indios rebeldes». Obando, 2013: 78.

49. Méritos y servicio del capitán Francisco Montejo, 1545 (AGCA A.I. 24, leg. 2548, f. 65 v).

50. *Ibidem*: 171.

51. Obando, 2013: 70.

Mapa 1. Provincia de Honduras y norte de Nicaragua a principios del siglo XVII.



Principales centros españoles: 1) Trujillo; 2) puerto de Santo Tomás de Castilla; 3) Alcaldía Mayor de Tegucigalpa; 4) Comayagua; 5) San Pedro. Propuesta de los territorios bajo el control de los cimarrones: A) Black River; B) Danlí; C) Cantacamas; D) Juticalpa; E) Yoro; F) Paraíso; G) Progreso; H) islas de la Bahía; J) cimarrones de Motagua y Ulúa; L) Zona bajo control de zambos-miskitos.

Fuente: Elaboración propia.

4. La colonización cimarrona del Caribe

La escasa atención prestada a lo que estaba sucediendo en el litoral caribeño centroamericano nos hace pensar que la Corona perdió el interés por recuperar a los esclavos huidos y ocupar aquel extenso territorio. La idea de que aquellas eran las tierras más ricas de las Indias había dejado un mal sabor a la Corona, que enfocó su interés en otros espacios coloniales más rentables y donde la inversión no conllevaba tantos riesgos. Aun así, la nula acción militar en el territorio respondió más a la siempre deficitaria hacienda local (es decir, a la falta de recursos), que al deseo de abandonar la idea de someter un territorio conocido por la existencia de importantes yacimientos de oro en los gigantescos ríos de la zona.

A partir de la supuesta pacificación de la región, se fueron creando una serie de leyendas sobre el territorio situado más allá de las montañas. Se supo entonces que los indígenas, que hacían alusión constante a la presencia de oro, llamaban Tologalpa⁵² a las tierras que se extendían hasta el río Coco Ta-

52. Nombre indígena con el que era conocida la vertiente atlántica nicaragüense.

guzgalpa⁵³ y a las que iban desde dicho río hasta la ribera norte del río San Juan (vertiente atlántica nicaragüense). En 1544 el obispo Pedraza decidió traducir aquellos nombres como «casa donde se fundió el oro»,⁵⁴ posiblemente con la pretensión de animar a los colonos a ocupar aquellas tierras. Los españoles llegaron a conocer la «agresividad» de sus pobladores, su pericia como navegantes y el dominio que muchos de ellos tenían del arco y la flecha. Ante estas circunstancias, no existió una intención real de someter aquel territorio, a pesar de que, por Cédula Real fechada en 1547, ambos territorios, Taguzgalpa y Tologalpa, pasaban a estar bajo la jurisdicción de la provincia de Honduras.⁵⁵

El escaso sometimiento de la zona provocó el colapso de los lavaderos de oro bajo control español y muchos mineros se convirtieron en granjeros. A pesar de la supuesta riqueza que aguardaba en los ríos atlánticos, nadie se atrevió a incursionar más allá de los pueblos de frontera. Aun así, se siguió quitando oro y algo de plata en las Cajas de Gracias a Dios y San Pedro. Pronto la Corona concedió a los mineros de la zona el pago del diezmo, en lugar de un quinto como era usual, para ayudarles a continuar con las actividades.

Las cuentas de la Hacienda Real de la Audiencia son concluyentes: la región se hundió hasta el límite de la indigencia. Los datos sobre la vida cotidiana de los vecinos son escasos y en su mayoría hacen referencia a la ruralización, con la consecuente despoblación de villas y ciudades. Un claro ejemplo lo constituye la disminución de la actividad de los puertos, hasta el punto de que quedaron prácticamente abandonados.

Durante todo este tiempo, los cimarrones se habían ido asentando al pie de los montes Quemazones, El Aguacate, San Juan, Robledal, La Crucita, El Cerrito y El Machero, entre otros espacios periféricos. Este hecho preocupó al nuevo gobernador, Alonso de Contreras Guevara, quien inició una campaña de reconocimiento de estos pueblos, con el fin de «avanzar» en la ocupación del espacio. Entre 1575 y 1585 se fueron integrando una serie de rancherías pluriculturales, ya que muchas de ellas estaban formadas por sujetos huidos del orden colonial: además de indígenas procedentes de Mesoamérica, había payas, kukras, woolwas, pnamacas y ramas. A esto hay que sumar una gran diversidad de africanos y de sus descendientes, nacidos a partir de la unión con mujeres indígenas y que estaban completamente integrados.⁵⁶ Entre las más importantes, por su situación geoestratégica, podríamos citar las siguientes localidades: Juigalpa, Boaco, Muy Muy, Matagalpa y Jinotega. Todas ellas fueron parte de una frontera difusa y muy permeable que separó dos espacios coloniales antagónicos, tal y como se ha señalado en la introducción. En la obra de Antonio Vallejo encontramos una referencia al gobernador Contreras, quien en 1578 envió al rey un amplio informe sobre Taguzgalpa, donde se describe la situación en la región.⁵⁷

53. En lengua lenca, «Taguzgalpa» significa 'tierra del oro'. Haseman y Lara, 1993: 188-191.

54. Sarmientos, 2006: 68.

55. Durón, 1927: 23.

56. Sobre los peculiares habitantes de estos pueblos, véase: Helms, 1983.

57. Vallejo, 1905: 99.

En 1580, y posiblemente gracias a la buena gestión de Contreras, se inició una nueva etapa minera basada en la plata. Aunque la presencia de este mineral era conocida desde mediados del siglo XVI, hasta entonces no se contaba con las técnicas ni con los recursos económicos para explotarlo. Hasta entonces, los mineros habían preferido los lavaderos de oro, aunque aseguraban unas ganancias menores, frente al riesgo que representaba una explotación en las altas montañas fuera del dominio español.

Para la década de 1580, el área suroeste de Comayagua estaba pacificado. Gracias a la intervención de Contreras, la zona estaba ocupada por haciendas y estancias, donde el producto principal fue el mercado de las acémilas, muy demandadas para el transporte de mercaderías. En este nuevo contexto se inició la explotación de ricas vetas de plata, ubicadas a unos 30 km de Comayagua, en el cerro conocido como Guasucarán.⁵⁸ En la nueva etapa, los negros y mulatos libres, descendientes de aquellos primeros cimarrones, fueron de vital importancia, ya que eran los que conocían la ubicación de las mejores vetas, no solo en el cerro de Guasucarán, sino también en otros montes, como Xoxona (Ojojona) o La Venta. Estos improvisados mineros recorrían la región en busca de terrones de plata con los que comerciar. Solían obtenerlos a partir de la técnica de la roza, que consistía en quemar parte del monte para luego excavar superficialmente el terreno. Gracias a estas correrías, conocían muy bien la zona y se convirtieron en elementos claves en la nueva etapa minera que se iniciaba.⁵⁹

Estas noticias atrajeron a inversores de diferentes partes de la Audiencia, pero sobre todo de Guatemala. Como consecuencia, se reactivaron las disputas con los locales, quienes acusaban a los guatemaltecos del abandono de la provincia. Pero estos últimos eran los únicos que realmente podían poner en marcha las instalaciones necesarias para explotar las vetas de plata, unas ricas minas que, además de ser de alta calidad debido a su dureza, solo se podían explotar con azogue. Al mismo tiempo, la minería activó el comercio entre las villas y entre estas y las demás ciudades de la Audiencia, incluso con puertos lejanos, como el de Acapulco, el de Panamá o el de Lima, donde se colocaron muchos de los excedentes. Y no hay que olvidar la enorme importancia que tuvieron, durante todo el período colonial, las relaciones comerciales entre las poblaciones de frontera y las villas españolas.⁶⁰

Fue en la década de 1590 cuando otro problema empezó a poner en peligro los intereses reales en la región. Esta vez se trataba del buen funcionamiento del contrabando, fuera del control colonial. A diferencia del legal, era

58. Guasucarán presenta una formación geológica terciaria volcánica, con filones de minerales de origen hidrotermal, a unos mil metros sobre el nivel del mar. La zona cuenta con varios ríos caudalosos capaces de brindar energía hidráulica, además de bosques que garantizan madera para los hornos de beneficio, ya desde finales del siglo XVI. La presencia de plata está documentada desde años anteriores al descubrimiento de San Lorenzo, aunque no hay explotación formal.

59. Podemos identificar a estos pequeños grupos de mineros como *güiriseres*. Obando, 2017: 130.

60. Arancibia, 1988: 22.

capaz de suministrar más de lo necesario. Desde diferentes puntos del litoral caribeño llegaban mercaderías de manufacturación inglesa, holandesa y francesa. Junto con estas últimas, también arribaban gran cantidad de mercaderías españolas robadas en otros puertos o en alta mar a barcos mercantes. Uno de los relatos más interesantes lo conforman los documentos del juicio contra Francisco Fernández, un minero que llevaba colaborando con el contrabando desde 1586.⁶¹

Lo más remarcable de esta nueva etapa minera es que, además de la integración de algunas de las rancherías de negros al sistema colonial, los «otros» descendientes de los negros huidos, aquellos que se refugiaron aún más lejos, lograron consolidar poblaciones y fortalecer vínculos entre ellos, proceso que facilitó el buen funcionamiento del contrabando.

No fue hasta 1604 cuando otra vez se hizo referencia a la necesidad de controlar a las poblaciones de frontera, por permitir la entrada de mercaderías provenientes del Caribe. De nuevo se debatió sobre la obligación de conquistar los territorios de la Taguzgalpa e integrar a sus habitantes. A cambio de su colaboración, se les daría la libertad, derechos sobre tierras y la exención del pago de impuestos a todos sus vecinos. Entre las ventajas difíciles de rechazar por estas comunidades, estaba la de poder participar abiertamente en las dinámicas coloniales que se reanudaron con la minería de plata. No obstante, una vez más, el problema fue recaudar los fondos para la mencionada misión, que además de peligrosa era muy cara. Incluso años más tarde, cuando la Armadilla vigilaba las rutas comerciales, seguía sin lograrse la concreción de ninguna incursión efectiva al territorio, ni siquiera por vía marítima.⁶² Fueron los franciscanos quienes, finalmente, se adentraron en el territorio con la intención de integrar aquellas poblaciones en el sistema colonial. No obstante, ninguna de ellas accedió a las pretensiones de los españoles. Sin más, los misioneros se retiraron a las poblaciones fronterizas de Yoro y Olancho, desde donde continuaron interactuando con los poblados aledaños, sin internarse más allá de unos pocos kilómetros.

5. Cimarronaje y contrabando

La presencia cada vez mayor de barcos ingleses, franceses y holandeses en el Caribe a inicios del siglo xvii evidenció la pérdida de hegemonía española en el mundo atlántico en relación con las otras potencias europeas. Sin duda, la guerra entre estas potencias iba más allá de lo militar: la verdadera guerra era por el dominio del comercio. Tanto Inglaterra como Holanda comprobaron que

61. Juicio contra Francisco Fernández por contrabando de tabaco y bienes ingleses, 1592 (ANH, cajón 554, leg. 63).

62. Consulta del Consejo de Indias a Su Majestad sobre la creación de la Armadilla, 1596 (AGI, Indiferente General 743); y carta del Cabildo secular de Santiago de Guatemala, solicitando protección para las naves que salen cargadas del puerto de Trujillo ante el peligro de corsarios (AGI, Guatemala, 42, N 25-2).

España no contaba con capacidad militar y logística como para sostener su dominio en las Indias, pues tan solo existían algunos puntos fortificados, insuficientes para proteger todas las rutas comerciales interregionales.

Raudamente las potencias europeas se fueron estableciendo en la periferia del Caribe y consolidaron colonias en las llamadas «islas inútiles». Tal vez, las más importantes para Centroamérica fueron las islas de Santa Catalina y San Andrés, y las islas de la Bahía, archipiélagos situados a pocas millas de la costa continental. Además, los barcos que hacían la ruta comercial Veracruz-Trujillo-Portobelo y viceversa fueron cada vez menos frecuentes, y pocos llegaban de forma oficial al puerto de Trujillo entre los años 1590 y 1620.⁶³

Aun así, a pesar de la poca frecuencia del tráfico marítimo, el puerto de Trujillo vivió un renacer. La economía, lejos de sufrir un colapso por la falta de arribada de barcos oficiales, se mantuvo en un activo funcionamiento gracias a las originales estrategias de intercambio fuera del control fiscal. Estas actividades involucraban a buena parte de la población, tanto de las colonias como de aquellos espacios que vivían al margen de la ley. El buen funcionamiento del contrabando logró estabilizar los precios de los productos procedentes de Europa, muy demandados en las villas y ciudades del Istmo. A su vez, esta práctica ofrecía mejores precios a los productos locales, favoreciendo con ello la aparición de estancias y obrajes especializados en la elaboración de géneros en cuero o de henequén,⁶⁴ muy demandados por los marineros. Estos no fueron los únicos productos en boga. Tal y como se desprende del cuadro 2, a finales de la primera mitad del siglo XVI la lista de mercaderías decomisadas se fue ampliando a medida que se fueron fortaleciendo las vías de contrabando desde y hacia los territorios más allá de la frontera, donde los esclavos huidos se habían hecho fuertes.

La relativa pasividad del gobierno colonial frente al contrabando facilitó que los habitantes de las dispersas rancherías se fueran asentando junto a las rutas de contrabando y se aglutinaran en nuevos grupos, que construían su identidad a partir de elementos africanos, amerindios y españoles, sobre todo en los valles fluviales de grandes ríos, como el Aguán, el Coco, el Guayape, el Tinto, el Ulúa o el Patuca, entre otros,⁶⁵ que fueron de vital importancia para el buen funcionamiento del contrabando.

Retomando el mapa 1, un buen ejemplo lo constituye la ruta del río Aguán, que casi en su totalidad estuvo bajo el control de los zambos-payas, quienes gracias a sus rápidas canoas eran capaces de transportar las mercaderías des-

63. En concreto: diez carabelas, ocho fragatas, siete filibotes y 29 embarcaciones no identificadas. Chaunu, 1959, I: 847-889.

64. Henequén (*Agave fourcroydes*): planta fibrosa muy utilizada para hacer cuerdas y cestería en las culturas mayas centroamericanas.

65. A lo largo del período colonial, muchos de los ríos que desembocan en la vertiente atlántica eran navegables. Entre ellos destacan el río Tinto, con casi 215 km de longitud; el Patuca, con 500 km; y el Coco, con más de 700 km. Los tres se convirtieron en extraordinarias vías de transporte fluvial. Otras vías interesantes fueron los ríos Grande de Matagalpa, con 450 km; el Punta Gorda, con 115 km; el Prinzapolka, con 245 km; y el San Juan, con 200 km, entre otros. Véase el mapa 1.

Cuadro 2. Principales productos decomisados a contrabandistas en las rutas interoceánicas en Centroamérica a finales de la primera mitad del siglo XVI.

| Productos locales | Productos traídos por europeos |
|--|--|
| Cuerdas de henequén | Cuchillos y otras herramientas |
| Pieles exóticas (jaguar y venado) | Compases |
| Cacao | Naipes y dados |
| Obrajes de cuero y henequén | Pólvora |
| Tiras de cuero vacuno para barcos | Mosquetes |
| Cueros vacunos | Plomo y hierro |
| Resinas de pino | Telas para velas |
| Caparazones de carey | Textiles de manufactura europeas, paños y estampados |
| Añil | Lozas europeas (platos, pipas, etc.) |
| Carne seca de tortuga, manatí y ganado | Harina |
| | Tabaco |
| Maderas | Vino, ron y otros destilados |
| Zarzaparrilla | Piezas de artillería |
| Metales preciosos (plata y oro) | Jabón |
| Mulas | Aceite |
| Esclavos indígenas y africanos | Aguardientes |

Fuente: Elaboración propia a partir de: Cuentas, comercio interregional (AGCA, A. 3, leg. 2747; y AGCA, A 1, [4], leg. 382); Cuentas Nicaragua, puerto del Realejo (AGCA, A.3, leg. 2748); Informes sobre comercio, aduanas, 1595-1640 (AGCA, A.1, leg. 475).

de la ranchería de Tocoa hasta Olanchito y, desde allí, hasta el Arenal.⁶⁶ Una vez en tierra, las mercancías se transportaban a Yoro, en el corazón del territorio, y después a Yuscarán, Ojojona, Guasucarán y Tegucigalpa, a través del valle de Jamastrán, territorio controlado por los cimarrones de Danlí, al norte, y El Paraíso, al sur. Este inusual sistema económico, que escapaba de los controles de la Hacienda Real, demandaba el funcionamiento de frágiles redes de alianzas con múltiples actores, en las que, sin duda alguna, los afrodescendientes tuvieron un papel clave gracias a la situación estratégica de sus poblaciones.⁶⁷

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVI, la Corona intentó frenar el comercio del contrabando mediante disposiciones y prohibiciones enfocadas al comercio interregional.⁶⁸ En especial, prohibió a los barcos de la ruta Lima-Pana-

66. El Arenal era la zona entre los ríos Aguán y el Sico, donde solían darse los intercambios de mercaderías (mapa 1).

67. Obando, 2013: 223-226.

68. Informes de conflicto-comercio en los puertos del mar del sur, 1580-1700 (AGCA, A.1, leg. 6059).

má-Acapulco detenerse, bajo ningún concepto, en los puertos de Acajutla y el Realejo,⁶⁹ ya que se había avisado a la Corona de las actividades ilegales que se daban en estos puertos. No obstante, y a pesar de las continuas prohibiciones, muchas naves solicitaron fondear en los puertos, justificando la necesidad de abastecerse con productos locales, tales como jabones, añil, lonas, obrajes de cuero o brea.⁷⁰ Asimismo, no pocas veces solicitaron permiso para realizar reparaciones de emergencia en los astilleros del puerto del Realejo.

A diferencia del Caribe, en el Pacífico los escasos ataques piratas y la poco menos que nula presencia de barcos extranjeros hicieron pensar a la Corona que no era necesario invertir en infraestructuras militares para reforzar la defensa de los más de 3.200 km que separaban Panamá de Acapulco. La falta de atalayas y de una flota de vigilancia dejaron desolados magníficas ensenadas, deltas y otros puertos naturales, donde los vecinos intercambian mercaderías con total impunidad con los barcos contrabandistas. Hasta aquí, el contrabando se llevaba a cabo sin otro riesgo que el climático y las caprichosas mareas del Pacífico. El verdadero reto para los contrabandistas era transportar las mercaderías hasta las ciudades centroamericanas, ya que la región del Pacífico, a diferencia de la caribeña, estaba más poblada y sus caminos, mejor vigilados.⁷¹

Muchos de los productos decomisados procedían de «China».⁷² Algunos de ellos eran: telas, como muselina,⁷³ zaraza⁷⁴ y tafetán;⁷⁵ buxerías,⁷⁶ presillas,⁷⁷ abacas,⁷⁸ pellices,⁷⁹ jubones⁸⁰ y especias, entre otras muchas mercaderías procedentes de las embarcaciones que hacían la ruta Manila-Acapulco-Panamá-Lima y viceversa. No solo tenían como destino la ciudad de Santiago de los Caballeros, sino que a menudo se transportaron hacia las áreas mineras de Comayagua, Tegucigalpa o la Nueva Segovia. Esto fue posible gracias a la participación de es-

69. A partir de 1567 se dictaron una serie de regulaciones que se reconfirmarían periódicamente. Por ejemplo, las primeras se dieron como respuesta a las denuncias de Miguel López de Legazpi del 23 de julio de 1567 (AGI, Filipinas 6, N7); Real Cédula a los virreyes del Perú y Nueva España, Prohibiciones al comercio de las Indias occidentales con las islas Filipinas, Madrid, 11/1/1593 (AGI, Filipinas 339, L. 2, ff. 70v-71v).

70. La brea fue muy cotizada para la reparación de los cascos de los barcos.

71. Los decomisos de contrabando en la banda pacífica se dieron especialmente en la zona que va desde la desembocadura del río Lempa hasta Tulate. Para el siglo xvii, los grandes decomisos y las más importantes denuncias se hicieron en los puertos de Acajutla y El Realejo, así como en las rutas marítimas, fluviales y terrestres que conectaban estos dos grandes puertos con las villas y ciudades del Istmo.

72. Al describir los artículos decomisados como de «China» hacemos referencia a mercaderías provenientes de Filipinas. Véanse: Cuentas Nicaragua, puerto del Realejo (AGCA, A.3, leg. 2748); e Informes sobre comercio, aduanas, 1595-1640 (AGCA, A.1, leg. 475).

73. Telas de algodón finas y poco tupidas.

74. Tela de algodón fina con estampados.

75. Tela delgada y muy tupida hecha de seda.

76. Objetos variados de escaso valor; solían ser juguetes, adornos para el cabello, collares o pendientes.

77. Cordones de lana y de cuero de cerdo.

78. Tipos de cuerdas de cabuyería de origen filipino.

79. Camisas de lino blanco con mangas largas desde los hombros hasta la cintura.

80. Camisas de algodón grueso ajustadas al cuerpo que cubren hasta la cintura.

clavos huidos, que, como en el caso de los cimarrones de Tulate, al estar asentados entre la barra arenosa del río Tulate y la ribera del río Icán,⁸¹ controlaban una de las principales rutas de contrabando, desde el interior y el Caribe hacia diferentes puntos de intercambio en la costa pacífica.

6. Reflexiones finales

Las relaciones interétnicas fueron de gran importancia en espacios marginales. Un claro ejemplo lo constituye la Audiencia de los Confines y, en especial, la vertiente atlántica y las tierras altas centrales, tanto de la provincia de Honduras como de la de Nicaragua. Allí se desarrolló un espacio libre del control de la Corona donde grupos indígenas de origen diverso, africanos y sus descendientes, junto con ladinos, españoles, ingleses, franceses y holandeses, compartieron espacios de poder.

En este artículo se ha demostrado que la minería y el contrabando constituyeron dos elementos clave para el desarrollo económico de estos grupos que, sin lugar a dudas, mejoró sus condiciones de vida, no exentas de violencia en la mayoría de los casos.

El medio geográfico fue su gran aliado, una vez que se refugiaron en las zonas montañosas del interior, con sus valles y ríos, y desde allí establecieron buena parte de la actividad económica, al contener en su entramado montañoso muchos de los principales yacimientos de plata y lavaderos de oro.

Además, estas poblaciones consolidaron nuevos espacios coloniales, merced al contrabando, las alianzas internas y la colaboración con piratas. Un claro ejemplo fue el desarrollo del poderoso reino en el mismo corazón centroamericano: la Mosquitia.

A pesar de que la historiografía tradicional ha «invisibilizado» la participación de indígenas, africanos y sus descendientes en las dinámicas coloniales, este trabajo muestra evidencias de todo lo contrario. Por lo tanto, proponer a estos actores periféricos como sujetos de su propia historia hace más comprensible la historia de la región.

Bibliografía

- ALVAR EZQUERRA, Jaime (2003). *Diccionario de historia de España*. Madrid: Ediciones Istmo.
- ARANCIBIA, Juan (1988). *Honduras: ¿un estado nacional?* Tegucigalpa: Guaymuras.
- CARIÁS, Mario (1990). *La tiranía de los conquistadores de Honduras*. Tegucigalpa: Guaymuras.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo (1945). *La avería en el comercio de Indias*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

81. No hemos encontrado ninguna relación con los cimarrones huidos y el pueblo moderno chiquisteque en la desembocadura del río Icán.

- CHAUNU, Pierre (1959). *Séville et l'Atlantique 1504-1650: structure et conjoncture de l'Atlantique espagnol et hispano-américaine*. Tomo I. París: IHEAL.
- CIUDAD SUÁREZ, Milagros (1996). *Los dominicos, un grupo de poder en Chiapas y Guatemala, siglos XVI y XVII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía, sacados de los Archivos del Reino y muy especialmente del de Indias* (1864-1884). Dir. de Joaquín F. Pacheco, Francisco de Cárdenas y Luis Torres de Mendoza. Madrid: M. Bernaldo de Quirós (CDI).
- Colección de documentos para la historia de Nicaragua. Colección Somoza* (1954-1956). Editado por A. Vega Bolaños. Managua: Viuda de Galo Sáez.
- DURÓN, Rómulo (1927). *Bosquejo histórico de Honduras: 1502 a 1921*. San Pedro Sula: Tipografía del Comercio.
- EXQUEMELIN, Alexander (1982). *Piratas de América*. Managua: Fondo de Promoción Cultural Banco de América .
- GARCÍA BUCHARD, Ethel (2002). «Evangelizar a los indios gentiles de la frontera de Honduras: una ardua tarea (siglos XVII-XIX)». *Cuadernos Intercambio*, 1 (1), págs. 23-34. Disponible en: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/issue/view/2822/361> (consulta: 5/7/2023).
- HASEMANN, George; LARA PINTO, Gloria (1993). «La zona central: regionalismo e interacción». En: CARMACK, Robert M. (ed.). *Historia general de Centroamérica. Historia antigua*. Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario / FLACSO, págs. 135-216.
- HEALY, Paul F. (1992). «Ancient Honduras: power, wealth and rank in early chiefdoms». En: LANGE, Frederick W. (ed.). *Wealth and hierarchy in the intermediate area*. Washington, D.C.: Dumbarton Oaks, págs. 85-108.
- HELMS, Mary W (1983). «Miskito slaving and culture contact: ethnicity and opportunity in an expanding population». *New World Ethnohistory*, 39 (2), págs. 179-197.
- KIRCHHOFF, Paul (1952). «Mesoamerica: Its geographic limits, ethnic composition and cultural characteristics». En: TAX, Sol (ed.). *Heritage of Conquest: The ethnology of Middle America*. Illinois: Glencoe Free Press, págs. 17-33.
- MACLEOD, Murdo J. (1980). *Historia socioeconómica de la América Central española, 1520-1720*. Guatemala: Piedra Santa.
- MORALES PADRÓN, Francisco (1979). *Teoría y leyes de la conquista*. Madrid: Cultura Hispánica.
- NEWSON, Linda (2021). *Supervivencia indígena en la Nicaragua colonial*. Londres: University of London Press.
- OBANDO ANDRADE, Rafael (2013). *Sin memoria de esclavitud: Procesos de empoderamiento de afro-descendientes en la Audiencia de los Confines, 1525-1643*. Tesis doctoral. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- OBANDO ANDRADE, Rafael (2017). «Contrabandistas de seda y plata: puertos centroamericanos en las rutas transpacíficas (1585-1605)». *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/78278> (consulta: 10/7/2023).
- OBANDO ANDRADE, Rafael (2019). *De objeto a sujeto. Los esclavos ante la legislación y el poder colonial en Centroamérica, 1532-1600*. San Salvador: Universidad Simeón Cañas.
- OBANDO ANDRADE, Rafael (2020). *Africanos en los confines del Imperio: esclavitud, empoderamiento y lucha en la Honduras colonial (1525-1643)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- OTS CAPDEQUI, José María (1941). *El Estado español en las Indias, Ciudad de México*. Pánuco: Gráfica Panamericana.

- REYES MAZZONI, Roberto (1976). «La frontera de Mesoamérica en Honduras». En: Sociedad Mexicana de Antropología (ed.). *Las fronteras de Mesoamérica: Memorias de la XIV Mesa Redonda*. Tegucigalpa / México, D.F.: Sociedad Mexicana de Antropología, págs. 113-132.
- RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador (1977). *Encomienda y conquista: Los inicios de la colonización en Guatemala*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- SARMIENTOS, José (2006). *Historia de Olancho 1524-1877*. Tegucigalpa: Guaymuras.
- SEPÚLVEDA, Juan Ginés de (1941 [1550]). *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- SORIANO, Ramón (2003). *Historia temática de los derechos humanos*. Sevilla: Editorial MAD.
- STONE, Doris (1961). *Las tribus talamanqueñas de Costa Rica*. San José: Lehmann.
- TOUS, Meritxell (2008). *De protagonistas a desaparecidos. Las sociedades indígenas de la Gran Nicoya siglos XIV a XVII*. Managua: Ilea Grupo Editorial.
- VALLEJO, Antonio (1905). *Límites entre Honduras y Nicaragua: alegato presentado a Su Majestad católica el rey de España en calidad de árbitro por los representantes de la República de Honduras*. Madrid: Fortanet.
- VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María (2008). «La Audiencia Real de los Confines y su primer presidente, el licenciado Alonso Maldonado (1544-1548)». En: PUENTE BRUNKE, José de la; GUEVARA GIL, Jorge Armando (eds.). *Derecho, Instituciones y Procesos Históricos. XIV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Lima: Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, págs. 555-600.
- VILA VILAR, Enriqueta (1977). *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*. Sevilla: CSIC.

Africanos i indígenes a l'Audiencia de Los Confines. Construcció de nous espais culturals a la perifèria centreamericana, 1530-1630

Resum: En aquest article es vol esclarir el particular procés d'ocupació de l'Istme centreamericà després de la fundació de la Reial Audiència dels Confins. Més que centrar-nos en la colònia, volem demostrar com els actors secundaris que van participar en la conquesta ben aviat es van convertir en els protagonistes d'un altre procés d'ocupació, aquesta vegada en espais perifèrics, i van assolir un gran dinamisme durant tot el període colonial. Aquest article aborda part d'aquest complex procés en què persones de diferents cultures van interactuar per fer front a l'enemic comú: Espanya.

Paraules clau: exploració, esclavitud, cimarronatge, contraban, Amèrica Central.

African and indigenous people at the Audiencia de Los Confines. Construction of new cultural spaces in the Central American periphery, 1530–1630

Abstract: This article seeks to unravel the intricacies of the particular process of occupation of the Central American isthmus, which soon became known as the Audiencia de los Confines. Rather than focusing on the colony, we will show how the different actors who participated in the campaigns of conquest soon became the protagonists of another process of occupation, this time in the peripheral spaces, leading to a great dynamism throughout the colonial period. The article will address part of this complex process in which people from different cultures interacted to confront the common enemy: Spain.

Keywords: exploration, slavery, marronage, smuggling, Central America.

Fecha de recepción: 26 de septiembre de 2023

Fecha de aceptación: 8 de enero de 2024

Fecha de publicación: 20 de junio del 2024

© Del texto, Rafael Obando Andrade. © De esta edición, *Boletín Americanista*.



Este documento está sujeto a la licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada de Creative Commons, cuyo texto está disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.